



**Presidente**

**REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMÁN (REAL CEPPA)**

DOMICILIO SOCIAL: LOS MADRAZO, 16 - 2.º C - 28014 MADRID • TF. 91 429 80 49 • FAX: 91 369 45 01



Madrid, 24 de junio de 2009

**Sr. D. Juan Antonio García Domínguez**  
**Presidente de la Delegación de Extremadura del Real CEPPA**

Distinguido Sr. García Domínguez:

Ni en mis mejores pronósticos, contemplaba una expansión del espíritu democrático del club, tan evidente como el que usted manifiesta en su escrito actualmente, por lo que estoy gratamente sorprendido, y espero que usted lo aplique en su propia delegación.

Coincido con usted en muchas de sus apreciaciones, por lo que de antemano puede estar bien tranquilo que las defenderé, como lo hice durante el tiempo en el cual no tenía el honor de presidir el Real C.E.P.P.A., a su vez, créame que me invade la alegría al percibir en Usted y su Junta Directiva, que ahora también, creen en la idoneidad de modificar el voto delegado, para que de una vez por todas en el Real C.E.P.P.A. se pueda llegar a votar, sin que nuestros socios se sientan sujetos a ningún tipo de coacción o presión.

Lamento que, siendo usted miembro de la anterior Junta Directiva, Juez del Real C.E.P.P.A. y presidente de una de nuestras más activas delegaciones, no tuviera la ocasión de participar en una de las actividades más democráticas y de consenso, que se han realizado en los últimos tiempos, como fue el 1º Congreso Monográfico del Club, donde todos los socios asistentes e interesados, pudieron debatir y conocer a través de la recién inaugurada TV Real C.E.P.P.A., todas y cada una de las ponencias entre las que se encontraba, la reforma de estatutos y voto delegado.

De haber asistido o visitado nuestra web, hubiese comprobado que la JDN, pretendía establecer la modalidad de voto secreto por correo, a través de los sobres que usted, tan bien ha expuesto y conoce, pero que durante tantos años evité proponer siendo miembro de la JDN, en nuestro caso, a pesar de haber propuesto este sistema de votación, aceptamos por unanimidad la propuesta de la Delegación Centro, de eliminar el voto delegado en primera instancia, para posteriormente iniciar un proceso de reforma de estatutos donde se creara un grupo representativo de todas las sensibilidades del club, para poder estudiar en profundidad las ventajas e inconvenientes de otras alternativas, como por ejemplo, el voto en Delegaciones o por correo electrónico.



**REAL CLUB ESPAÑOL DEL PERRO DE PASTOR ALEMAN (REAL CEPPA)**

**DOMICILIO SOCIAL: LOS MADRAZO, 16 - 2.º C - 28014 MADRID • TF. 91 429 80 49 • FAX: 91 369 45 01**



Por si existía alguna duda de nuestra intención, no solo se trató, debatió y decidió en el congreso públicamente, sino que ha sido una prioridad contemplada en nuestro programa electoral. Además, la semana pasada, emitimos un comunicado a través de la web del club, para despejar cualquier error de interpretación natural o infundido, y donde nos comprometimos a establecer un sistema de votación que garantizase la libre y secreta decisión de nuestros socios en adelante, y una vez conocidas las distintas valoraciones por parte del grupo de trabajo seleccionado al efecto.

Puede estar usted bien seguro, que el objetivo de esta JDN no es mantenerse a perpetuidad, porque para eso, no hubiésemos propuesto modificación alguna, puesto que como usted bien sabe, el voto delegado y los estatutos actuales, son un garante para quienes ostentan el gobierno del Club tanto el C.E.P.P.A. central, como en las propias Delegaciones.

Nuestro objetivo es que en lo sucesivo, los equipos de gobierno dinamicen el club, con ideas renovadoras e iniciativas ilusionantes, en el cual, todos los representantes cuenten con los mismos principios de imparcialidad ante el socio.

Afectuosamente,

Vicente Ferré Pérez